

EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.º
Apartado, 438

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX Martes 14 Octubre 1918 Núm. 2.816

Otro paréntesis

Hemos salido de un paréntesis y hemos entrado en otro. A la partida de Mr. Poincaré ha seguido la convocatoria de las Cortes y el comienzo de febrilidad de los políticos.

Aquí está siempre supeditada la vida nacional a los vaivenes de los partidos políticos, cuyas conveniencias se sobrepone a todo.

A pesar del convencimiento que existe de que acabamos de contraer altos compromisos internacionales, seguramente sin la aquiescencia de todos los llamados a gobernar en adelante, no se piensa apenas en aquéllos, y estamos pendientes de lo que diga Don Melquiades Alvarez con el banquete del día 23, de lo que resuelvan los patriotas en su reunión próxima del Senado, de lo que *ordene* desde Lourizán el Sr. Montero Ríos, y por fin, del número de votos que en la Alta Cámara reúna el conde de Romanones, votos que, como es sabido, no representan el criterio personal de los votantes acerca de las cuestiones nacionales, sino el mayor ó menor grado de conveniencia para cada uno, de que siga ó caiga un Gobierno.

No tenemos más remedio que esperar el desarrollo de estas comedias, para ver cómo y cuándo pueden acometerse las reformas necesarias al porvenir del personal militar, con especialidad al de las escalas de reserva, que es el más indeterminado.

Los políticos, pues, habrán salido del paréntesis que los tenía mudos ó inactivos, pero sus rencillas han encerrado al país en otro paréntesis.

Todos los rumores indican que se ha concertado con Francia una inteligencia concreta con respecto á Marruecos y también en lo que afecta á Europa, inteligencia á la que ha asistido Inglaterra. Y con claridad expresa, periódicos extranjeros dicen, entre otras cosas, que nos hemos comprometido á realizar una reorganización naval y militar para ponernos en condiciones de cooperar en caso necesario á la acción europea en el Mediterráneo y aún si se presentase á intervenir en Portugal.

Y está bien entendido eso de reorganización militar, porque no necesitamos, en cuanto al Ejército, otra cosa que cumplir las leyes aplicándolas y complementándolas de buena fe, y utilizar con sentido práctico los recursos de la nación, castigando los gastos supérfluos y fomentando los elementos de combate.

La ley de reclutamiento obliga á todos los mozos á servir, con lo que no puede irse más allá en el número de soldados; la obligación dura dieciocho años, y ya es bastante ese número de reemplazos que arrojaría cerca de dos millones de hombres.

Lo necesario es distribuirlo científicamente, constituir unidades que sean verdad, ya activas, de reserva ó territorial y disponerlo todo para que sea susceptible de movilización.

Es decir, tenemos que colocarnos en condiciones de que no se repitan las movilizaciones fragmentarias, sino que podamos disponer de cuerpos de Ejército completos y dotados de cuanto es preciso, que se puedan movilizar pronto, y lo mismo queden sustituidos por los correspondientes de reserva, dispuestos á su vez á salir á campaña siendo reemplazados por los territoriales.

Esto demandá, como hemos dicho, la aplicación honrada de las leyes, complementándolas con las que sea necesario.

Es decir, que entre otras cosas, el que esté adscripto á un destino, que lo desempeñe de veras, y el que desempeñe

Nuestra acción en África

(POR TELEGRAMA)

Expedición de enfermos. — Inauguración de un ferrocarril. — El coronel Vives. — Herido que mejora.

CEUTA, 14.—Ayer llegó á esta plaza procedente del Rincon, una expedición de enfermos.

Se ha inaugurado con toda solemnidad el ferrocarril de Río Martín á Tetuán.

Se ha esperado el coronel de Ingenieros Sr. Vives con objeto de esoger un lugar apropiado para montar el hangar para la flotilla militar de aeroplanos.

El teniente D. León del Real sigue mejorando de la terribil herida que hizo precisa la amputación de una pierna.

Llegada de enfermos y heridos.

CORDOBA, 13.—Procedente de Cádiz ha llegado un tren especial con 137 enfermos y 25 heridos.

Fueron recibidos en la estación por las autoridades y numeroso público.

El ferrocarril de Tetuán.

En el ministerio de la Guerra se ha recibido confirmación oficial de haber sido inaugurado el ferrocarril entre Río Martín y Tetuán. Esta línea se prolongará hasta Lauzán.

La escuadra francesa en Cádiz

Banquete en el Casino Militar.

CADIZ, 14.—En el Casino Militar se celebró esta noche un banquete en honor del almirante y los oficiales de la escuadra francesa del Mediterráneo.

El salón estaba adornado con banderas y escudos de ambos países.

La banda de música del regimiento de Alava interpretó un escogido concierto.

Asistieron todas las autoridades, el comandante general del Apostadero y el Cuerpo consular.

El alcalde de Cádiz brindó elocuentemente para ofrecer el banquete en nombre de los gaditanos.

También brindaron el gobernador militar y el almirante Bastarache.

El jefe de la escuadra francesa agradeció en elocuentes frases el homenaje, y brindó por España, por el Rey y por la Marina española.

Del cine de la vida

El próximo jueves se verificará en Guadalajara la inauguración de la estatua del... ¿A que no acertarían ustedes de quién? Pues ¡del conde de Romanones!

Asistirán al acto maestros de toda España; pronunciará un discurso el gran orador y alcalde Sr. Vincentí, y después habrá en el Ayuntamiento un banquete de... ¿A que no acertarían ustedes de cuántos comensales? ¿De dos mil? ¿De quinientos? ¿De cien?... ¡Fijense que van maestros de toda España! ¿De sesenta y cinco? No, ¡pues cincuenta mil!

Maestros tenían que ser los invitados!

Saltando á la garrocha con el borlón, ayer, en la Moncloa, un explorador de treinta años dió una gran caída, fracturándose el brazo izquierdo.

¡Polye muchacho!

Estadística de un curioso.

En la última semana se han celebrado cincuenta y tres banquetes.

Se han vendido en las farmacias mil once frascos de agua de Carabana y seiscientos seis vomitivos.

Han vendido los comercios quince varas y media de percalina de colores.

Se han extraviado diecinueve cucharillas de café.

Como se ve, no ha sido poco para una semana entre paréntesis.

Unos aviadores franceses utilizan sus aeroplanos para contrabandear en la frontera franco-belga.

Burlando la vigilancia del fisco, cruzan, portando tabaco, puntillas, sodas y otras mercancías.

El Gobierno francés ha tenido una idea peregrina: dotar á los aduaneros de grandes anteojos para que sigan la pista de los aeroplanos que cruzan la frontera.

Puede que la medida favorezca á algún maturo de los que por falta de vehiculió han de hacer su negocio á ras de tierra.

LA ESCUADRA FRANCESA EN CÁDIZ

Banquete en el Casino Militar.

CADIZ, 14.—En el Casino Militar se celebró esta noche un banquete en honor del almirante y los oficiales de la escuadra francesa del Mediterráneo.

Del cine de la vida

EXAGERANDO LA NOTA

RECLUTANDO LA NOTIA

UN REGALO AL EJERCITO

Monoplano destruido. — El aviador Itomo

PARIS, 14.—El capitán de Ingenieros del Ejército español, Sr. Ortiz Echagüe, saltó ayer mañana del Aeródromo de Villacoublay tripulando un monoplano, adquirido por el acaudalado argentino señor marqués de Artañ, para regalarlo al Ejército español.

El capitán Sr. Ortiz Echagüe vino á París con el propósito de llevar el monoplano á Madrid por la vía aérea, y hacer allí entrega de él al Ejército en nombre del marqués de Artañ.

Estos días hizo el Sr. Ortiz Echagüe numerosas pruebas en el Aeródromo de Villacoublay, demostrando su gran pericia en el manejo del monoplano.

Esa mañana á las cuatro y media, el capitán se elevó, proponiéndose hacer una escala en Burdeos y otra en Vitoria, ó marchar á Madrid suprimiendo el aterrizaje en Vitoria; es decir, haciendo en un solo vuelo el camino de Burdeos á Madrid.

A las diez y media de la mañana, encontrándose sobre Souleles, á 16 kilómetros de Angers, tuvo que aterrizar para corregir algunas irregularidades que en el motor advirtió.

A las once, hecha ya la reparación, se dispuso á continuar el viaje, cuando de pronto, por causas que se ignoran, se incendió el aparato y quedó destruido en pocos momentos.

Como el accidente ocurrió estando en tierra, el Sr. Ortiz Echagüe no sufrió daño alguno.

El marqués de Artañ había pagado 30.000 francos por el monoplano.

La vida en el mar

(POR TELEGRAMA)

Emigrantes á América

VIGO, 13.—Hoy zarparon para Cuba el trasatlántico «Reina María Cristina», con 120 pasajeros, y el «Cabo Ortegal», el «Ollandia» y el «Asturias» para Buenos Aires, con 760 todos embarcados en Vigo.

El infanta Isabel de Borbón. : : : :

CADIZ, 13.—Comunica por radiograma el capitán del «Infanta Isabel de Borbón» que el sábado 11 de Octubre, á las doce horas, se encontraba á 60 millas al NE. de la isla de Santiago de Cabo Verde.

Movimiento de buques.

CARTAGENA, 13.—Han zarpado: con rumbo á Gibraltar el acorazado «Inflexible», para Ceuta el crucero «Reina Regente», para Barcelona el «Marqués de la Victoria» y para Cádiz el «Proserpina».

El «España» se aprovisiona con objeto de zarpar con rumbo á Málaga y Cádiz.

La catástrofe del «Volturno».

PARIS, 13.—El ministro de Marina de In-

DE VIDA MARITIMA

Construcciones navales

Fabricación de blindajes.

El último número de la «Revista Marítima» (de Septiembre próximo pasado) publica las siguientes interesantes noticias sobre la fabricación de blindajes en importantes naciones:

«El Secretary of the Navy» (de los Estados Unidos) ha presentado al Senado un extenso y detallado informe acerca de la fabricación de blindajes, haciendo resaltar que el elevado coste de la maquinaria que se necesita, hace que esta fabricación esté especialmente ligada al monopolio, y además, y por los mismos motivos, permite que se llegue fácilmente á la formación de «truts» para mantener elevados los precios entre las pocas entidades de los varios países, capaces de producir blindajes.

El Sr. Daniels hace notar que los precios americanos son los más bajos, debido á la frecuente intervención del Congreso, cuando dichos precios tienden á llegar á una cifra excesiva, mientras que en otros países alcanzan precios más elevados. Manifiesta su parecer de que todos los Estados deberían tener factorías capaces de fabricar, á lo menos, una parte de los blindajes, para que, teniendo producción propia, se obtenga un precio oficial, y se consiguiera una competencia del Estado, allí donde viene á faltar una competencia privada.

En Europa, tres Marinas habiendo encontrado excesivos los precios impuestos para las chapas de blindajes por las industrias privadas, han recurrido á tres diversos procedimientos para obtener una reducción.

Francia ha implantado una Aeria del Estado (Guthrie) capaz de producir una parte del blindaje que necesita y de determinar el coste efectivo de la producción, previendo la posibilidad de su desarrollo. Por ahora, la fuerza del Estado es sólo capaz de producir chapas delgadas, pero la constante amenaza de una extensión de dicha industria, pesa sobre los establecimientos privados y los obliga á «contener» sus propios precios.

El Gobierno ruso, en cambio, ha instalado un establecimiento del Estado para producir todo el blindaje que puede necesitar, invitando á las fábricas extranjeras á venir á producir en dicho establecimiento el blindaje que requieren.

El Gobierno ruso declara que con este sistema ha obtenido que se producen blindaje á un precio unitario que es inferior en 1.000 libras á las industrias extranjeras privadas.

Italia ha puesto en experiencia un tercer método, que es el de recurrir á la industria extranjera privada, para romper el monopolio del trust nacional, y actualmente se están construyendo en América planchas de blindaje para Italia.

El Japon ha construido dos Aerías del Estado, bajo la dirección de especialistas americanos.

En los Estados Unidos, hace algunos años, el Congreso concedió la facultad y los fondos necesarios para la instalación de una Aeria del Estado, pero no se siguió el asunto.

El secretario llama la atención sobre el hecho de que la fabricación de blindajes ejercida por la industria privada, y sin tener competidores, ha hecho subir el precio de 2.725 por tonelada métrica en 1906 á 2.100 en 1907, precio que se mantuvo hasta el año pasado, cuando fué aumentado á 2.275.

No existiendo en América más que tres establecimientos privados idóneos para la fabricación de blindajes (Carnegie, Bethlehem, Midvale), de ahí la costumbre de dividir el suministro entre esos tres fabricantes, haciendo desaparecer de esta manera la competencia.

En tales circunstancias, el secretario opina que es oportuno crear un establecimiento del Estado, capaz de producir una parte del blindaje que se necesita, concediendo la parte restante al establecimiento privado que se acordó á proveerla al mismo coste que el de la Aeria del Estado, teniendo naturalmente en cuenta una utilidad conveniente.

Una de las recomendaciones del «Bureau of Ordnance» es precisamente la de estudiar la construcción de una Aeria capaz de dar una producción anual de 10.000 toneladas de blindaje, que es próximamente la mitad de lo que anualmente se requiere para dos grandes buques.

Si esta empresa resultase económica, y si los establecimientos privados rehusasen aún de reducir sus precios, sería aconsejable doblar la instalación y absorber, por tanto, la entera producción que se necesita para la Marina de guerra.

El coste de la instalación para la mitad de la producción, es decir, para 10.000 toneladas por año, se ha evaluado en 44 millones de libras y el coste de producción por tonelada se calcula sería de 1.575 libras,

Disposiciones oficiales

Reconocimientos médicos. Queda derogada la R. O. de 13 de Abril de 1899... Reconocimientos médicos. Para estudiar. Disposición que los jefes de Cuerpo y unidad de Caballería remitan al Ministerio...

Teatros

Mañana miércoles tendrá lugar la primera representación del magnífico drama de Marquena 'En Flandes se ha puesto el sol'...

El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el 'Diario Oficial' del Ministerio de la Guerra, que se publicará mañana.

Del ministerio de Marina

Mañana dispondrá el periódico oficial el destino por almacén del segundo batallón del primer regimiento Infantería de Marina...

Biblioteca de 'Ejército y Armada'

Los periódicos de las islas Canarias, apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Maffiotte. Precios, dos pesetas.

presentarse en escena, ya con vestido de calle, escuchando una estruendosa ovación.

Alboroto en Bilbao

BILBAO, 13.—En la madrugada de hoy, seis guardias civiles que habían pasado la noche de asueto, aprovechando el permiso que se les había dado con ocasión de celebrarse la festividad de la Patrona del Instituto...

El Juzgado instruye diligencias. El Ayuntamiento, en sesión, ha acordado suprimir las 6.000 pesetas de subvención para el acuartelamiento de la Guardia civil.

Los obreros del puerto en huelga. Para acceder los patronos a la jornada de ocho horas se han declarado en huelga 3.000 obreros de varias Sociedades marítimas y de carreteros...

El gobernador trabaja activamente por conjurar el conflicto. Los trabajos del puerto están totalmente paralizados.

Rogamos a nuestros suscriptores que de cualquier queja que tengan en el servicio del periódico, den cuenta inmediatamente para subsanar la falta...

Extranjero

La situación en Méjico. LONDRES, 14.—Un cablegrama de Méjico dice que el ministro del Interior de aquella República atribuye la evacuación de Torreón a la incapacidad de los jefes federales.

El general Alvarez y los 400 hombres que acudían a Torreón fueron engañados por los revolucionarios, en poder de los cuales dejaron la plaza de Torreón.

El general, al verse cercado por todas partes, rompió su espada y se pasó la muerte a caballo, sin intentar defenderse...

El comandante de las tropas revolucionarias dio orden de llevar a Torreón el cadáver del general, que fue después atado a un poste telegráfico...

Las últimas noticias que se reciben de Nueva York acusan gran efervescencia en todo el territorio mejicano.

Los diputados siguen presos y han sido procesados.

Cordialidad franco-alemana. PARIS, 13.—En el concurso aerostático en que se disputa la copa Gordon-Benét...

Un globo esférico alemán que ayer tomó parte en el citado certamen de aerostación, se alejó del circuito...

Poincaré en Marsella. MARSELLA, 13.—El presidente de la República, acompañado de los Sres. Baudin y Thierry...

Ayer llegaron a Madrid el general Weyler y el director general de Obras públicas, Sr. Zorrilla.

Ayer falleció el comandante de Infantería con destino en la zona de reclutamiento de Badajoz D. Martín Echeverría.

Acompañado de su distinguida familia e hijos llegó ayer a Melilla el nuevo coronel del regimiento de Melilla D. Luis Riera.

Fue recibido en el muelle por sus amigos y subordinados, muchos de los cuales le acompañaron hasta su domicilio.

Después de complimentar a las autoridades y recibir instrucciones del excelentísimo señor comandante general, se hizo cargo del mando de tan brillante Cuerpo.

La aviación militar en Francia

La concesión del brevet. El general inspector permanente de la Aeronáutica Militar Francesa ha modificado la forma de obtención del brevet superior militar para los aviadores.

A partir de 1.º de Enero de 1914, el título de aviador militar no se expedirá sino a los pilotos que hayan cumplido las condiciones siguientes:

- 1.ª Haber efectuado un vuelo de una duración de una hora como minimum, a una altura de 1.000 metros. 2.ª Haber hecho en aeródromo una toma de tierra en vuelo planeado...

El vuelo a 1.000 metros de altura podrá efectuarse durante el curso de uno de los tres viajes antedichos.

Desde Melilla Banquete a los oficiales

MELILLA, 13.—El personal auxiliar afectado a la Oficina Central de Asuntos Indígenas ha obsequiado con un espléndido banquete en el hotel Niza a los nuevos oficiales de la escala de reserva D. Manuel López-Vicente y D. Salvador Tomás Soto...

Después de la visita

El ministro de Marina puso esta mañana a la firma de S. M. el Rey varios decretos, concediendo tres grandes cruces del Mérito Naval al almirante Boué de Lapeyrère...

El Municipio de París. Anoche marchó a París la representación de aquel Municipio.

Donativos para los pobres. El presidente del Consejo municipal de París ha entregado 15.000 pesetas para la Beneficencia al alcalde.

Este ha dispuesto que 10.000 sean repartidas entre las Casas de Socorro y que las otras 5.000 se destinen a la Asociación Matritense de Caridad.

Desde provincias

Varios salvajes injurian a la Imperio. ALICANTE, 13.—La gentilísima ballarina Pastora Imperio, que hizo su debut anoche en el 'cine' Sport...

El éxito de la 'bellísima' artista fué perturbado por una partida de gansos que empezaron a dar muestras de su escasa educación...

ECOS POLITICOS

¿Con ó contra Romanos?

Dice el Sr. Cobian. El gobernador del Banco de España, señor Cobian, ha dicho, según afirma un colega, que apoyará al conde de Romanos y se enseñará a sus amigos que hagan lo mismo.

De jefaturas no hay que hablar. Las jefaturas se hacen en la oposición, y cuando el partido liberal esté en ella, ya veremos quién es el que lleva el gato al agua.

Entiendo que no, y así lo asegurará García Prieto es un hombre muy listo, muy equilibrado, y de fijo aconsejará a sus amigos la mayor cordura...

Opina el Sr. Cobian que si sucediese algo, el general Weyler sería una solución, y estima urgente ocuparse de la cuestión económica; pues la circulación fiduciaria en el Banco llega a los 2.000 millones...

Yo estoy al lado del conde de Romanos, que siempre me ha guardado grandes deferencias, hasta el punto de que cuando se habló de proveer la presidencia del Congreso, me invitó, acompañado de D. Rafael Gasset...

Palabras del Sr. León y Castillo. Contestando a unas preguntas que Juan de Becón, sobre si era ó no desistente el marqués del Muni, ha hecho las siguientes manifestaciones:

Asistí con Sagasta a la fundación del partido liberal, y durante cuarenta años, es decir, durante toda mi vida pública, no ha pertenecido a ningún otro partido...

Esta historia de consecuencia me permite este lujo de independencia, que he mantenido ante Moret y Montero Ríos, ante Moret y Canalejas...

No he obtenido grados en la facción, ni vivido en las fronteras del partido liberal, ni frecuentado aduanas limítrofes...

Además, quiero conservar el decoro de la edad, que impone cierta compostura, porque también en política se puede ser viejo verde con todos sus inconvenientes.

Hay que dejar paso a la juventud. Reconozco, sin embargo, que existen excepciones. Sin salir de nuestra Patria, Martínez de la Rosa y Montero Ríos...

Por otra parte, puedo decir que he vivido bastante y visto mucho, para saber que estas guerras civiles concluyen siempre en un abrazo de Vergara...

Sólo una vez me apresuré, y no me arrepiento de ello, a definir mi actitud, en un momento que, guardando las debidas proporciones...

Entonces, cuando tantas claudicaron y se fueron con Ruiz Zorrilla, yo no vacilé un momento, y me puse al lado de Sagasta...

Quedan muchos en tales condiciones?

RECUERDOS

14 de Octubre. 1282. El almirante aragonés Pedro Querol con 22 galeras bate en Mesina (Italia) a la escuadra de Anjón...

1798. Acción de Pla del Rey (Rosellón) entre los franceses y las fuerzas españolas que los derrotaron, causándoles tantas bajas que a una batería tomada por ellos y reconquistada por éstos se la apodó «de la sangre»...

1811. Ataque de Bellpuig (Cataluña) ocupada por los franceses, que tuvieron que rendirse a los españoles, los que se vieron obligados a remover los escombros del fuerte para recoger balas y aprovecharlas de nuevo...

1811. Ataque de Bellpuig (Cataluña) ocupada por los franceses, que tuvieron que rendirse a los españoles, los que se vieron obligados a remover los escombros del fuerte para recoger balas y aprovecharlas de nuevo...

El jefe del 'Bureau of Ordnance' afirma que esta cifra debe considerarse como siendo el límite más elevado de costo, sobre el cual no se excederá...

Las anteriores noticias serán sin duda de gran utilidad para cuantos se ocupan de estudiar la resolución en España del importante problema de la fabricación de blindajes.

Al correr de las tijeras

Las películas cinematográficas

Según una estadística que publica un periódico francés, el consumo diario para todo el mundo de películas cinematográficas es de 300.000 metros, ó sean 100 millones de metros por año.

En París todos los barrios tienen cinematógrafos, y lo mismo sucede en los departamentos.

Según 'Le Gaulois', en Marsella hay 40 salas cinematográficas, y en Lyon otras tantas, aproximadamente.

Calcúlase en 200 los cinematógrafos que hay en París, y en más de 19.000 las personas que los visitan, solamente los domingos.

En Londres, el número de cinematógrafos es doble que en París, y en Nueva York hay más que en las dos capitales europeas citadas.

La última estadística manifiesta que funcionan 470 cinematógrafos en Nueva York y que son visitados al día por más de 300.000 personas.

Calcúlase la recaudación anual en los cinematógrafos americanos en 270 millones de francos.

En el Extremo Oriente, el cinematógrafo progresa con rapidez.

Se han instalado últimamente en Shangai (tres salas), Singapur, Bombay, Rangoon y Birmania.

Capitanes de madera

Una de las cosas, quizá más difíciles de obtener, es el talento de la oportunidad. Segundas partes nunca fueron buenas...

Cuéntase que pasando un día Luis XIV, el rey Sol, por una de las galerías de su palacio, pasó por delante de un joven Alferez que, como era de rigor, se había parado y descubierta el paso del Monarca.

Adiós, capitán—le dijo el Rey—que apenas se había dignado dirigirse una mirada; pero al alérgico, que era listo y avisado en extremo, le interrogó sin vacilar:

¿De qué regimiento, Señor?

Fijóse entonces el Soberano y, seguramente, para afirmar el antiguo dicho 'el Rey no se equivoca', le respondió:

—De mi Guardia.

Y así quedó nombrado capitán aquel mozo que tan oportunamente supo aprovechar la ocasión.

Cuéntase también, otra curiosa anécdota, que confirma el refrán apuntado y los inconvinientes de la inoportunidad.

El gran Napoleón, que había visto y aplaudido en un combate el comportamiento de un joven oficial, se acercó a él, preguntándole:

—¿Sois capitán?

—No, señor; pero soy de la materia de que se hacen.

El gran Capitán del siglo XIX castigó la desfachatez del mozo diciéndole: —Esta bien; os tendrá presente cuando necesite capitanes de madera.

Jurisprudencia interesante

(Providencias del Consejo Supremo de Guerra y Marina)

Deserción simple. - Reiniciencia en la deserción. - Aplicación de penas. - (S. 12-3-1912).

Antecedentes. - El soldado del tercer Depósito de caballos sementales G. R. C., anteriormente corregido con dos meses de arresto militar por la falta grave de primera deserción y penado con dos años de prisión militar correccional por el delito de primera deserción simple, desertó nuevamente en 22 de Junio de 1911 y fué capturado por la Guardia civil en 28 de Julio siguiente.

El Consejo de guerra que falló esta causa calificó el hecho como constitutivo de delito de deserción simple, es decir, sin circunstancias modificativas, y condenó al procesado a la pena de cuatro años de prisión militar correccional, por ser reincidente, con abono de la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida.

El Capitán general de la segunda Región, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por estimar que la sentencia, aunque se ajusta a la resultancia de la causa en cuanto a la definición del delito, sus circunstancias y persona responsable, no es equitativa en cuanto a la pena impuesta, que debió ser la de dos años de prisión militar correccional, con pérdida del tiempo de servicio y abono de la mitad de la prisión preventiva sufrida.

Doctrina. - Considerando que la deserción es calificada o simple, según concurran o no en su comisión las circunstancias que taxativamente enumera el artículo 289 del Código de Justicia militar, por lo que no cabe apreciar como circunstancia agravante de la deserción simple la reincidencia, a los efectos de aumentar la pena que señala el artículo 287 del propio Código.

Resolución. - Se revoca la sentencia del Consejo de guerra y se condenó al soldado G. R. C., como autor del delito de deserción simple, a la pena de dos años de prisión militar correccional, con la accesoria de pérdida del tiempo de servicio y por consiguiente de antigüedad en el mismo, siéndole de abono para su cumplimiento la mitad del tiempo de prisión preventiva que hubiere sufrido.

Todo con arreglo a los artículos 286, 287 y demás de general aplicación del Código de Justicia militar y ley de 17 de Enero de 1901.

Robo - Delito frustrado. - Autores. - Cómplices. - Encubridores. - Aplicación de penas. - Reiniciencia. - Robo en edificio militar. - Art. 2.º del C. P. U. - (S. 14-3-1912).

Antecedentes. - El paisano J. M. P., en tres ocasiones distintas cuyas fechas no han podido ser precisadas con exactitud, se introdujo, escalando una muralla en el castillo de Molina de Aragón, a la sazón desocupado; y sustrajo en la primera cuatro perchas, en la segunda ocho y en la tercera once perchas de las llamadas mochileras, valoradas en 115 pesetas, efectos que vendió a su convecino el herrero P. R. B., quien se las pagó a razón de 25 céntimos cada una, conociendo su procedencia; que en otra ocasión distinta fueron ambos al citado castillo, provistos de sacos, con intención de sustraer muchas más, quedándose fuera el R. B. y penetrando en el edificio el M., quien regresó a poco diciendo que «había moros en la costa», con lo cual dió a entender que no podían realizar su propósito y en su vista regresaron al pueblo, distante unos 200 metros, y por último, que descubiertos estos robos por denuncia del conserje del citado castillo, fueron procesados J. M. P., P. R. B. y el padre de éste J. R. P.

Tanto J. M. P. como P. R. B. son reincidentes, por cuanto han sido condenados, el primero a dos meses y un día de arresto mayor, por robo, en 17 de Abril de 1901, y el segundo a 125 pesetas de multa, por hurto, en 28 de Julio del propio año.

El Consejo de guerra que falló esta causa estima que los hechos de autos constituyen tres delitos consumados de robo, ejecutados sin armas, en edificio militar y en cuantía que no excede de 500 pesetas, y otro delito análogo en grado de frustración; que de todos ellos es responsable en concepto de autor J. M. P., y en concepto de cómplice P. R. B., en quienes concurre la circunstancia agravante de reincidencia y ninguna atenuante, y en su virtud condena a J. M. P. a cuatro años de presidio correccional por cada uno de los tres delitos consumados y a seis meses de arresto mayor por el frustrado, y a P. R. B. a seis meses de arresto mayor por cada uno de los dichos tres delitos consumados y a 125 pesetas de multa por el frustrado, con las accesorias correspondientes, responsabilidad civil y abono de la mitad de la prisión preventiva; absuelve a J. R. P. por no ser constitutivo de delito los hechos por él realizados, y por último, considerando excesiva la condena, atendidos el grado de malicia de los delincuentes y el daño causado por el delito, hace uso del número 2.º del artículo 2.º del Código penal y llama la atención de

la Autoridad judicial por si a su vez estima hacerlo al Gobierno a los efectos del mencionado artículo.

El Capitán general de la primera Región, de acuerdo con su Auditor, disiente de este fallo por entender que P. R. B. no puede ser considerado cómplice de los delitos consumados, ya que su intervención en los tres fué posterior a la comisión de los mismos, concurriendo la circunstancia primera del artículo 16 del Código penal, ó sea la de haberse aprovechado, con conocimiento de los delitos, de los efectos de éstos, y que su participación en el delito frustrado no es tampoco la correspondiente al cómplice ni al encubridor, sino la del verdadero coautor del hecho, puesto que consta en los autos que acudió en unión de J. M. al castillo, llevando un saco en que había de recoger las perchas de que éste se apoderase, y por tanto, concurrió a la ejecución del delito tomando parte directa en el mismo, por lo que debió ser condenado como encubridor de los tres delitos consumados a la pena de 500 pesetas de multa por cada uno de ellos, y como coautor del frustrado a seis meses de arresto mayor y accesorias correspondientes.

Doctrina. - Considerando que los primeros hechos expuestos constituyen otros tantos delitos de robo, caracterizados por el escalamiento, cometidos en edificio público, sin armas y en cuantía que no excede de 500 pesetas, por lo que deben pensarse, conforme al último párrafo del artículo 521 del Código penal, con el presidio correccional en su grado medio.

Considerando que el hecho hasta aquí calificado de robo frustrado no es constitutivo de delito, por cuanto resulta que sus autores desistieron de su perpetración voluntariamente y no por causas independientes de su voluntad, ya que no se ha demostrado cuáles fueran éstas, y que la frase «hay moros en la costa» pronunciada por J. M. P. prueba únicamente su temor de ser sorprendido in fraganti.

Considerando que según el artículo 16 del Código penal son encubridores los que con conocimiento de la perpetración del delito, sin haber tenido participación en él como autores ni cómplices, intervienen con posterioridad a su ejecución, entre otros varios modos aprovechándose por sí mismos de los efectos del delito.

Considerando que en los procesados J. M. P. y P. R. B. es de apreciar la circunstancia agravante de reincidencia.

Considerando que no resulta probado que interviniera en la ejecución de los delitos que se persiguen el procesado J. R. P.,

Resolución. - Se revoca la sentencia dictada por el Consejo de guerra celebrado en la plaza de Guadalajara en 16 de Noviembre de 1911, y

Primero. Se condena a J. M. P., en concepto de autor de los tres expresados delitos de robo, a la pena de tres años, seis meses y veintidós días de presidio correccional por cada uno de ellos, con la accesoria de suspensión de todo cargo público, profesión, oficio ó derecho de sufragio, y siéndole de abono para su cumplimiento la mitad del tiempo de prisión preventiva sufrida.

Segundo. Se condena a P. R. B., en concepto de encubridor de los mismos tres delitos de robo, a la pena de 125 pesetas de multa por cada uno de ellos, y a sufrir, caso de insolvencia, la prisión personal subsidiaria que marca la ley, a razón de un día por cada 5 pesetas que dejare de satisfacer, siéndole así mismo de abono la mitad de la prisión preventiva sufrida.

Tercero. En concepto de responsabilidad civil se condena a J. M. P., y subsidiariamente a P. R. B., a reintegrar al Estado la cantidad de 115 pesetas, valor de las perchas sustraídas, y a sufrir, caso de insolvencia, la prisión substitutoria que establece la ley.

Cuarto. Se absuelve a dichos procesados J. M. P. y P. R. B. del delito de robo frustrado que se les imputa, por no ser constitutivos de delito los hechos que motivaron esta calificación.

Quinto. Se absuelve libremente a J. R. P. de los delitos de robo por que fué procesado.

Todo con arreglo a los artículos 1.º, 11, 13, 22, 26, 29, circunstancia 18 del artículo 10, 50, 64, 69, 521 y demás de general aplicación del Código penal y ley de 17 de Enero de 1901.

Y considerando que en el caso de autos resulta notablemente excesiva la pena impuesta al paisano J. M. P., en virtud de la rigurosa aplicación de las disposiciones legales, atendido el grado de malicia y el daño causado por el delito, y habida consideración de que el edificio en que hubo de perpetrarse, aun siendo del ramo de Guerra, y por lo tanto, público a los efectos de la ley conforme al artículo 496 del Código de Justicia militar, se halla en realidad deshabitado y confiada su custodia a un conserje que no vive en el mismo, sino en la próxima ciudad de Molina de Aragón, la Sala, en uso de las facultades que le concede el párrafo 2.º del artículo 2.º del Código penal y ley de 18 de Junio de 1870, acuerda proponer al Gobierno, por conducto del Sr. Ministro de la Guerra, la conmutación de las tres penas impuestas por la de seis meses de arresto mayor y accesorias correspondientes, sin perjuicio de que se ejecute desde luego la sentencia.

Servicio obligatorio

Interesante a Zonas, Comisiones mixtas, Diputaciones, Consulados, Ayuntamientos y padres de familia

Nuestro «Servicio militar obligatorio» contiene:

- I.—Ley de bases de 29 de Junio de 1911, aclarada y comentada.
II.—Ley articulada de 19 de Enero de 1912.
III.—Instrucciones para su aplicación, de 26 de Enero de 1912.
IV.—Disposiciones posteriores y aclaratorias.
V.—Ley rectificada por R. O. de 27 de Febrero de 1912.
VI.—Índice general concordado por orden alfabético.

Precio: 3,50 pesetas

Nuestro «Apéndice primero», que son los «Formularios del Servicio militar obligatorio», contiene ciento noventa y ocho formularios que siguen exactamente el texto legal.

Precio: 3,00 pesetas

Este «Apéndice segundo» contiene todas las disposiciones aclaratorias y complementarias, desde 1.º de Marzo hasta fin de Diciembre de 1912.

Precio: 2,00 pesetas

Como en los demás libros, hacemos la rebaja del 50 por 100 a los suscriptores de EJERCITO Y ARMADA.

Carbones LA CALERA

KARBUR marca registrada exclusiva de LA CALERA es el mejor coque para braseros. 3,10 ptas. saco grande.

El antracita de LA CALERA

es el mejor combustible conocido. TRES pesetas quintal y 64 pesetas toneladas.

KOMBIN es una mezcla de antracita y coque. Marca registrada exclusiva de LA CALERA, de excelentes resultados. 3,50 pesetas quintal.

EL COMBUSTIBLE MAS COMODO y más barato para cocina es el Antracita gran especial de LA CALERA, 2,50 pesetas quintal.

El cok de gas marca Americana, inmejorable, 3,40 pesetas hectólitro.

LA CALERA Magdalena, 1, entresuelo, teléfono, 532.

Boletín de suscripción

Desea suscribirse a EJERCITO Y ARMADA por años, semestres, trimestres, meses (1). La mejor forma de cobro es (Firma).

NOTAS.—J ara cada obra llénese un Boletín. —Ha de acompañarse una faja del periódico con la dirección del peticionario.

Espectáculos para hoy

No publicamos más carteles de espectáculos que aquellos que entendemos merecen ser recomendados a nuestros lectores.
COMEDIA.—A las 9,45, El premio Novel.
PRINCESA.—9,45, Alma triunfante.
LARA.—A las 6,30 (doble), La azotea y Las motitas del barrio.—10,30, (doble), Madame Pepita (tres actos).
APOLO.—A las 6, Los cadetes de la reina.—7,15, Poca-pena.—10,15, Molinos de viento.—11,30, La catedral.

ZARZUELA.—A las 7 (sencilla), Molinos de viento.—10,15, (doble), Eva (tres actos).

PRIOE.—A las 9,15.—Tierra baja y Trinidad.
GRAN TEATRO.—A las 6, (doble), Cádiz.—10,30, (doble), La presidenta (tres actos).

COMICO.—A las 6 (sencilla), ¡Ya no hay Pirineos!—7,45, (sencilla), Baldomero Pachón.—10 (sencilla), Alma de Dios.—11,45 (sencilla), ¡Ya no hay Pirineos!

ESLAVA.—(Gran compañía internacional de variedades).—A las 7, 10 y 11, Cinematógrafo, Sinfonía, Los Maños del Pilar, Rondña, Melvira Sister, La Maravilla, Estrella de Valencia, El Mochuelo, el profesor Lara, La Troyana, Trío Lara y mis Solvegno Allan.

NOVEDADES.—A las 6, El último brindis.—7,15, Poca-Pena.—9,15, El Lobato.—10,30, El último brindis.—11,45, Con permiso de Romanones.

COLISEO IMPERIAL.—A las 4 15 Películas.—5 15, El marido de la Télitez.—6 15, El adversario (especial).—9,15, El hogar alegre.—10,15, Divorción (especial).

PRINCIPE ALFONSO.—Ideal cinema; teléfono 4.243.—Sección continúa todos los días.—Nuevos programas a diario.—Travesuras del amor.

BENAVENTE.—De 5,30 a 12,30, Sección continúa de cinematógrafo.—Todos los días estrenos.

SALON MADRID.—A las 7, 10, 11 y 12, Manolita Alonso, Chisperitas, Pilar Alonso, Toscana, ¡Que venga un hombre!, La Dolirio, La prueba, Tele, Zapallito y El dulce tango.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Teléfono, 765.—Grandes secciones de cinema artístico. Los domingos y días festivos desde las 5.—Programa de las mejores marcas.—Estrenos a diario.

PETIT PALAIS (Barquillo, 14).—Sección continúa de cinematógrafo todos los días, de cinco y media a doce y tres cuartos. Estrenos a diario.

MADRILEÑO.—Secciones desde las seis de Cinematógrafo y las atracciones Pura Azucena, La Santiaguillo, Elvira Ramos, Julia la Clavelina, Cándida Cortés, Mari-Foellá, Dorita Coprano y Vicenta Vargas.

LA BOLSA

Table with columns: VALORES PÚBLICOS, Día 11, Día 13. Rows include 4 por 100 perpetuo interior, Serie F de 50.000 ptas. nominales, 4 por 100 amortizable, Serie E de 25.000 ptas. nominales, 5 por 100 amortizable, Cédulas hipotecarias al 1 por 100, etc.

Table with columns: Otros valores, C.º Gral. M.º de Electricidad, Sociedad Eléctrica de Chamberí, etc. Includes exchange rates for Paris and London.

Voluntarios para África, con premio

Dispuesto por el Gobierno español (Ley 5 Junio 1912, y R. D. 10 Julio 913) que el Ejército Colonial de África se forme sólo de voluntarios con premio, concediéndoles, entre otras grandes ventajas, la de retiro, disponer de terrenos en propiedad para el sostén de una familia con cuatro hijos, y premios en metálico, cuantos españoles solteros de 19 a 35 años deseen alistarse para África como tales voluntarios con premio, deben solicitarlo, desde esta fecha, del concesionario de este servicio en España y el extranjero, D. Manuel Castañera, 5 de sus representantes en provincias.—PREMIOS QUE RECIBIRAN LOS VOLUNTARIOS POR CONDUCTO DEL CONCESIONARIO. Los soldados en filas en activo servicio: POR DOS AÑOS DE SERVICIO: En el día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50 pesetas más, y al cumplir, 100 pesetas.—POR TRES AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 300 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—INDIVIDUOS EN CUALQUIER SITUACION QUE NO SEA LA DEFILAS (paisanos, reclutas desvinculados ó del cupo de instrucción, reservas, exceptuados, licenciados absolutos, etc.).—POR TRES AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de África, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de sueldo desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes. hasta su embarque en puerto para África.—Oficinas en Madrid: ENCOMIENDA, 17, duplicado.—ANTONIO ESPINOSA.

Dispuesto por el Gobierno español (Ley 5 Junio 1912, y R. D. 10 Julio 913) que el Ejército Colonial de África se forme sólo de voluntarios con premio, concediéndoles, entre otras grandes ventajas, la de retiro, disponer de terrenos en propiedad para el sostén de una familia con cuatro hijos, y premios en metálico, cuantos españoles solteros de 19 a 35 años deseen alistarse para África como tales voluntarios con premio, deben solicitarlo, desde esta fecha, del concesionario de este servicio en España y el extranjero, D. Manuel Castañera, 5 de sus representantes en provincias.—PREMIOS QUE RECIBIRAN LOS VOLUNTARIOS POR CONDUCTO DEL CONCESIONARIO. Los soldados en filas en activo servicio: POR DOS AÑOS DE SERVICIO: En el día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50 pesetas más, y al cumplir, 100 pesetas.—POR TRES AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 300 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—INDIVIDUOS EN CUALQUIER SITUACION QUE NO SEA LA DEFILAS (paisanos, reclutas desvinculados ó del cupo de instrucción, reservas, exceptuados, licenciados absolutos, etc.).—POR TRES AÑOS DE SERVICIO: El día del embarque, 150 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 175.—POR CUATRO AÑOS: Al embarque, 200 pesetas; cada seis meses, 50, y al cumplir, 250.—Además percibirán los pluses y devengos que el Estado consigna para su Ejército de África, viajes pagados, el importe de sus documentaciones y dos pesetas diarias de sueldo desde que sean admitidos por el concesionario ó sus representantes. hasta su embarque en puerto para África.—Oficinas en Madrid: ENCOMIENDA, 17, duplicado.—ANTONIO ESPINOSA.

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsos de toga, cordones de hombro, fiadores de manto, cíngulos, manípulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cañidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE CORRA POR CARGOS A GUARDIA CIVIL Y CARABINEROS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, alzapafios y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, ROLLO, 8, MADRID.---Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907

52 • 5252 • 525252 • 52525252 • 525252 • 525252 • 525252 • 525252 • 525252 • 525252 • 52



LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS
Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas
COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO
Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
48 AÑOS DE EXISTENCIA
Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 66

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Octubre saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Oádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón», directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Octubre saldrá de Barcelona, el 26 de Valencia, el 28 de Málaga y el 30 de Oádiz, el vapor «Montevideo», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Octubre saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Oádiz, el vapor «Antonio López», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Oabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana, Comina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con transbordo en Curaçao y para Guaná, Caripano y Trinidad con transbordo en Puerto Oabello.

Línea de Filipinas.—El día 15 de Octubre saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Said Colombo, Singapur, Ho Ho, Suez, y Manila. Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.—El día 2 de Octubre saldrá de Barcelona el vapor «Isa de Panay», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Oádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Octubre saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Oaña, el vapor «Alfonso XII», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costajita y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

El vapor «Reina María Cristina» saldrá para los expresados puertos de Habana, Veracruz y Tampico los siguientes días del mes de Octubre, de Bilbao el 8, de Santander el 9, de Ojijón el 10, de Oaña el 11 y de Vigo el 12.

MUEBLES DE LUJO
Y
ECONÓMICOS
EL CENTRO, Plaza del Angel, 6
TELÉFONO, 1.976

REGALO
6.000.000 de pesetas para nuestros clientes
A todos los consumidores de nuestros artículos les daremos una ó varias participaciones de UNA PESETA en la Lotería de Navidad, con sólo observar las instrucciones que se darán en el mostrador.
Seis millones de pesetas
Todos nuestros clientes serán ricos.
«EL CAFETAL».—CORREDERA BAJA, 4.

Vino de Peptona ORTEGA
para CONVALECIENTES y PERSONAS DEBILES es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, tisis, raquitismo etc.
LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas la reconstituyente del hierro.
Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910.
ORTEGA
LABORATORIO FABRICA, FUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NÚMERO, 13

AGUAS MINERALES

NACIONALES Y EXTRANJERAS

Siempre recientes,
legítimas, económicas.

30, GRUZ, 30
Madrid

Aguas minerales de San Francisco

Curan radicalmente

ESTÓMAGO :: HÍGADO :: RIÑONES

Estimulan incomparablemente
apetito, digestión, secreción
urinaria.

DELICIOSAS PARA LA MESA

30, GRUZ, 30

TELÉFONO, 2788

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VACIADORES
DE
J. M. BUGAT
Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.
Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.
6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)
Se cobra por cargo.

S. M. el Rey Alfonso XIII
Magnífica oleografía. Marco de bronce y cristal.
Tamaño 100 por 72 centímetros. El trabajo más perfecto hasta la fecha.
Pesetas 15
Al hacer el pedido se remitirá su importe por giro postal ó en sellos de correo.
11, Colegiata, 11.
SANCHEZ Y ROCA
MADRID



Comprimidos alimenticios ORTEGA
A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.
Laboratorio de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910.
ORTEGA
LABORATORIO FABRICA, FUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NÚMERO, 13

CAJAZADOS

LIQUIDO!
más de 20.000 pares para caballero, en clase superior, todo suela, desde 7 pesetas (Vici).

Espoz y Mina 20, 1.º, y Conde de Romanones, 16, tienda.

Ver kiosco frente Apolo.




Fábrica de corbatas
12, CAPELLANES, 12
CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO
ELEGANCIA—ECONOMIA
Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo

VAJILLAS

Grandes surtidos
NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS
MUY BARATOS

- Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.
- » » » vino, 2 » » »
- » » » licor, 1,25 » » »
- Platos llanos y soperos finos 2,50 » » »
- dem para postre . . . 2 » » »
- Tazas con plato, finas . . . 5 » » »
- Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café, Juegos de labo, Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40
Esquina á la Plaza del Angel
y calle de Atocha, núm. 24
frente á la Iglesia de San Sebastián

PRECAUCIÓN
Vajilla novedad flores iluminadas, con 45 piezas, 25 pesetas. Cristalerías, 25 piezas con jarro tapa, á 5 pesetas Lavabos completos á 11 pesetas.
CARLOS VELILLA
13, Concepción Jerónima, 13
Provincias, pedir catálogo

Comprimidos alimenticios ORTEGA
A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó á deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.
Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910.
ORTEGA
LABORATORIO FABRICA, FUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEON, NÚMERO, 13